

Buenos Aires, 22 de agosto de 2025

Señores  
Comisión Nacional de Valores  
25 de mayo 175  
BUENOS AIRES

Señores  
Bolsa de Comercio de Buenos Aires  
Bolsas y Mercados Argentinos  
Sarmiento 299 – Piso 2º  
BUENOS AIRES

Ref. Hecho Relevante – Resolución MECON N° 590/2021

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds. en nombre y representación de Empresa Distribuidora y Comercializadora Norte S.A. (Edenor S.A.) (la “Sociedad”), con el fin de informar que, en el marco de la Resolución 590/2021, la cual fuera comunicada oportunamente en AIF bajo el ID # 28226321 el 25 de noviembre de 2021, el Ministerio de Economía de la Nación promovió en sede judicial acción de lesividad contra la Sociedad y contra Edesur por ante el fuero contencioso administrativo federal; habiendo sido notificada de dicha demanda en el día de ayer.

Saludo a Uds. muy atentamente.

María José Van Morlegan  
Apoderada